

I. MUNICIPALIDAD DE LOTA  
ALCALDIA  
\*DEPTO. DE EDUCACION\*

Desígnese docente para labores de reemplazo.-

LOTA, 23 AGO. 2017

DECRETO N° 2814 .J(C)

Vistos:

La necesidad existente por Licencia Médica presentada por la docente de la Escuela Baldomero Lillo D-684, Doña Silvia Sepúlveda Urra; Decreto DEM N°601 del 30.09.2015 y Decreto DEM N° 803 del 14.12.2015, que delega firma bajo la fórmula "por orden del Señor Alcalde"; D.F.L. N° 1 del 10.09.96 "Estatuto de los Profesionales de la Educación"; Resolución Exenta N° 1.600 de la Contraloría General de la República; y en uso de las facultades que me confieren los arts. 12° y 63° de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades:

**DECRETO:**

**DESÍGNESE** a la persona que se indica para cumplir la función que se señala:

NOMBRE	: PAOLA PATRICIA GUIDOTTI GUIDOTTI
ESTABLECIMIENTO	: Escuela Baldomero Lillo D-684
RUN	:
FUNCION	: Docente
JORNADA	: <b>34 hrs. cronológicas semanales</b> <b>09 hrs. cronológicas semanales SEP</b> <b>01 hrs. cronológicas semanales PIE</b>
DESDE	: 29 de julio de 2017
HASTA	: 27 de agosto de 2017
MOTIVO	: Licencia Médica de Doña Silvia Sepúlveda Urra
CALIDAD	: Reemplazo
CODIGO	: 1957

**PÁGUESE** lo anteriormente indicado, de acuerdo a lo establecido en el D.F.L. N° 1 del 10.09.96, "Estatuto de los Profesionales de la Educación", imputándose **34 hrs. a la Cuenta Presupuestaria 215 21 03 005, 09 hrs. Subvención Escolar Preferencial y 01 hrs. al Programa de Integración Educacional.**

ANÓTESE, COMUNÍQUESE REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE.-



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS  
SECRETARIO MUNICIPAL

HDC/JMAB/JRAZ/YCO/DMP/mfm  
**DISTRIBUCIÓN:**

- Interesado.
- Alcaldía.
- Contraloría.
- Transparencia Municipal.
- Sub-Depto. Remuneraciones.
- Sub-Depto. Personal.
- Carpeta Funcionaria.
- Archivo.



HEDSON DIAZ CRUCES  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL  
"POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE"